

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por la que se da publicidad al convenio suscrito entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Calicasas (Granada) sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

Por Orden de fecha 30 de julio de 1999 (BOJA núm. 96, de 19 de agosto), la Consejería de Salud delega en sus Delegaciones Provinciales la competencia para la suscripción con los Ayuntamientos de Convenios sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública cuya resolución corresponda a los Alcaldes, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.2.a de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud Pública de Andalucía (BOJA núm. 74, de 4 de julio).

Por ello, y de acuerdo con la Orden citada

R E S U E L V O

Hacer público el Convenio suscrito por la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada y el Ayuntamiento de Calicasas, cuyo contenido se ajusta al modelo tipo publicado como anexo a la Orden anteriormente citada.

El referido Convenio entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la Estipulación Novena del Convenio Tipo y el artículo 15.3 párrafo primero de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Interesado: Ayuntamiento de Calicasas.

Acto notificado: Resolución de 16 de octubre de 2014 de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada por la que se da publicidad al convenio suscrito entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Calicasas (Granada) sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

Tener por comunicado al Ayuntamiento de Calicasas de la entrada en vigor del presente Convenio.

Granada, 31 de agosto de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.